



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 24 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Alhakbani (Arabia Saudita)

Sumario

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Kemaya (Liberia), el Sr. Alhakbani (Arabia Saudita), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/73/20) (continuación)

1. **La Sra. Chan** (Canadá) dice que, como anterior Presidenta de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos durante el decisivo bienio de 2016-2017, el Canadá siente especial orgullo por haber desempeñado una función de liderazgo en las actividades que culminaron en 2018 en el éxito rotundo de la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia que conmemoró el 50º aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) y en la definición de directrices de consenso sobre la sostenibilidad a largo plazo. Dada la complejidad cada vez mayor de la agenda espacial, el compromiso renovado relativo a la exploración humana del espacio interplanetario y el enfoque mundial en la sostenibilidad de la Tierra y el espacio, es oportuno que la Comisión reflexione sobre el rumbo futuro de la cooperación espacial mundial. La delegación de la oradora insta a la Comisión, por medio de su Grupo de Trabajo sobre la agenda “Espacio2030”, de reciente creación, a fijarse un programa de trabajo con visión de futuro. Para alcanzar su meta, la Comisión necesita el concurso de todos los Estados pertinentes, sean naciones espaciales establecidas o emergentes, y el número de nuevas solicitudes de afiliación es alentador. Aunque el Canadá se enorgullece de su propio programa espacial, muy desarrollado y que en tiempos recientes ha incluido la colaboración en la Estación Espacial Internacional y en la exploración de Marte, así como el lanzamiento de su Misión Radarsat Constellation, también es consciente de que en el futuro precisará un mayor grado de cooperación internacional y de gobernanza espacial a nivel mundial.

2. A ese respecto, la oradora encomia al Grupo de Trabajo saliente sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre por ultimar un preámbulo acordado y 21 directrices de consenso (A/AC.105/C.1/L.366) para apoyar el acceso al espacio y su utilización con fines pacíficos. Ese establecimiento crucial de normas no vinculantes y viables ha sido un ejercicio excelente de diplomacia espacial y ha ayudado a aumentar la transparencia y la confianza entre los Estados Miembros. En la presente etapa todos los Estados Miembros deben plantearse la aplicación a nivel nacional de las directrices de consenso para incrementar la seguridad y la

sostenibilidad de las operaciones espaciales. Al mismo tiempo que abordan los retos mundiales para las personas, la Tierra y el espacio y tratan de alcanzar sus respectivos objetivos mundiales, regionales y nacionales, también es importante que los Estados Miembros continúen su cooperación encaminada a promover el espacio como motor del desarrollo sostenible.

3. **El Sr. Calderón de Flores** (El Salvador) dice que el uso del espacio ultraterrestre es una oportunidad para fortalecer las capacidades técnicas y humanas y contribuir al desarrollo sostenible por medio de medidas encaminadas a preservar el espacio exterior como una zona de paz y desarrollo; prevenir su militarización; favorecer la cooperación internacional y el intercambio de información, adelantos y conocimientos científicos que permitan un crecimiento ordenado; y favorecer el acceso de los beneficios de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre para todos los países. El Gobierno de El Salvador reitera su compromiso de apego y respeto a los principios y acuerdos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, por lo cual la actividad de los Estados debe basarse en cuatro aspectos fundamentales: uso común, utilización con fines pacíficos, uso igualitario y cooperación y solidaridad internacional.

4. Por ser un país con gran vulnerabilidad ambiental, El Salvador desea participar más activamente en la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales con fines de adaptación al cambio climático para prevenir, mitigar y erradicar su vulnerabilidad a los fenómenos naturales y humanos, en particular en los sectores más vulnerables, como los de los recursos hídricos, la agricultura, la silvicultura y las zonas costeras.

5. El Salvador apoya la elaboración de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, que marcará un hito importante para la comunidad espacial internacional. La agenda representa la oportunidad de discutir y acordar medidas que fortalezcan el rol y renueven las prioridades de la Comisión, sus órganos subsidiarios y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y también la oportunidad de promover aún más los beneficios del uso pacífico del espacio ultraterrestre para el desarrollo humano, en un momento en que la agenda espacial se ha vuelto más compleja y es necesario el involucramiento de más actores. Los beneficios que las actividades del espacio generan contribuirán a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái.

6. El orador reafirma la necesidad de fortalecer el rol de la Comisión en el tratamiento de los temas

relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre, a fin de evitar cualquier impacto negativo para su preservación, garantizar su sostenibilidad a largo plazo, favorecer el desarrollo y promover la cooperación internacional. Uno de los principales objetivos de esa Comisión debe ser promover la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre para asegurar que las generaciones futuras se puedan beneficiar también del acceso al espacio. Dado que la labor de la Comisión ha logrado que se tenga un mejor entendimiento sobre los beneficios de la tecnología espacial para las actividades en la Tierra y sobre su aplicación posible al desarrollo de El Salvador en sectores concretos, el Gobierno de El Salvador ha conformado un equipo interinstitucional que servirá como contraparte con la Comisión y en el que participen representantes de los distintos ministerios.

7. **El Sr. Almanzlawiy** (Arabia Saudita) dice que el Gobierno de su país ha realizado grandes esfuerzos para aplicar la ciencia y la tecnología espaciales a esferas esenciales como la educación, la sanidad, la gestión del agua y de los recursos naturales, el urbanismo, la vigilancia del medio ambiente, las comunicaciones y las actividades espaciales. Para ayudar en esa empresa, el Gobierno de la Arabia Saudita ha suscrito numerosos acuerdos en la esfera de la tecnología espacial con organismos de los Estados Unidos de América, China, la Federación de Rusia, Alemania, Francia y otros, en consonancia con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

8. La Arabia Saudita ha creado un programa sostenible de tecnología de satélites que comprende la capacitación, la transferencia de tecnología y la creación de infraestructura industrial avanzada. Desde 2000, el país ha logrado lanzar 13 satélites y colocarlos en una órbita de baja altitud y también tres satélites científicos, de comunicaciones y de teleobservación. A finales de 2018 se lanzará un satélite saudita geoestacionario de telecomunicaciones que es el resultado de un proyecto por el que se imparte formación superior en la esfera del diseño, la construcción y el ensayo de satélites. La Arabia Saudita ha participado con China en una singular misión conjunta dedicada a explorar y reunir datos científicos de la cara oculta de la Luna, actividad que da una muestra del interés cada vez mayor de la Arabia Saudita en la exploración del espacio interplanetario.

9. En la era digital, las tecnologías que se emplean en las ciencias del espacio y de la Tierra evolucionan con gran rapidez. Por ello, el Gobierno del orador ha creado el Centro de Excelencia en las Ciencias de la Tierra y el Espacio en colaboración con el Instituto de Tecnología de California para investigar el desarrollo de

tecnologías de satélites y la aplicación de los datos espaciales al estudio de los acuíferos, las zonas propensas a las inundaciones, los cambios en las dunas de arena y las deformaciones de la corteza terrestre, con miras a prevenir desastres naturales y proteger los recursos naturales del país. Este singular y ambicioso centro ayudará a introducir en la Arabia Saudita la investigación de la Tierra y el espacio del futuro, lo que a su vez contribuirá a los planes nacionales de desarrollo.

10. La ciencia y la tecnología espaciales ayudarán a afrontar los impedimentos al desarrollo sostenible mundial, pero los Estados necesitan mayores capacidades para que todos puedan beneficiarse. En consecuencia, la Arabia Saudita está tendiendo puentes de cooperación con países que comparten su interés en la exploración y el uso pacífico del espacio ultraterrestre, la no discriminación en el acceso al espacio ultraterrestre y la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria con los objetivos últimos de reforzar el entendimiento internacional, mejorar las condiciones de vida y lograr la paz en la Tierra. La Arabia Saudita mantiene su compromiso de respetar y ampliar el marco jurídico de las Naciones Unidas para preservar el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

11. **La Sra. Oku** (Japón) dice que, a lo largo del medio siglo anterior, el mundo ha sido testigo de enormes beneficios científicos, económicos y sociales emanados de la exploración y el uso del espacio que no hubieran sido posibles sin la cooperación internacional, y el Gobierno del Japón reconoce a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos como uno de los impulsores de esa cooperación. En 2016, la Comisión apoyó las siete prioridades temáticas de la UNISPACE+50, y el Japón ha cooperado estrechamente con la comunidad internacional para cumplirlas. Específicamente, en relación con la Prioridad Temática 1, la alianza mundial para la exploración y la innovación espaciales, el Japón acogió en marzo de 2018 el Segundo Foro Internacional sobre la Exploración del Espacio a nivel ministerial, del que surgió una serie de principios y otros documentos finales que servirán como base para que los Gobiernos entablen diálogos en torno a proyectos beneficiosos de exploración espacial a largo plazo.

12. El Japón ha colaborado estrechamente con las Naciones Unidas para favorecer la creación de capacidad en la exploración y la utilización del espacio. Un ejemplo de ello es que el país ha ofrecido la oportunidad de que instituciones educativas o de investigación de Estados que cuenten con programas espaciales emergentes desplieguen satélites cúbicos desde el módulo experimental japonés (KiboCUBE) de la Estación Espacial Internacional, bajo los auspicios de

la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial. Hasta el momento se ha seleccionado a instituciones de Kenya, Guatemala, Mauricio e Indonesia, y Kenya ya ha lanzado su satélite. Está abierto el plazo para presentar solicitudes en el marco de la cuarta convocatoria de esta iniciativa. Otro ejemplo es que el Japón acogió la 12ª reunión del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite en 2017. El Japón se afana en mejorar la compatibilidad y la interoperabilidad de los sistemas espaciales mundiales y regionales de determinación de la posición, navegación y cronometría. Su propio sistema de esa clase aumenta la disponibilidad del servicio de determinación de la posición en los cañones urbanos y en las zonas montañosas y se ha utilizado para lanzar y operar una constelación de cuatro satélites.

13. Además, el Japón participa de manera activa en la cooperación regional encaminada a ampliar los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y a ayudar a agentes espaciales emergentes a adquirir capacidades espaciales. Cada año el Japón coorganiza el Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico, la mayor conferencia relacionada con el espacio, que promueve las actividades espaciales y el aumento de los beneficios socioeconómicos derivados del espacio. En la edición de 2017, acogida conjuntamente por la India y el Japón en Bangalore (India), las deliberaciones abarcaron las posibilidades de cooperación futura en la región, la contribución de la tecnología espacial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la política espacial de cada país y los beneficios de la exploración espacial para la región.

14. La exploración y la utilización del espacio ya han deparado inmensos beneficios de índole científica, económica y social y han ayudado a impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La comunidad internacional debe seguir esforzándose por lograr una sociedad mejor mediante la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

15. **El Sr. Mohd Aini Atan** (Malasia), después de alabar los significativos progresos logrados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre respecto de la promoción de la cooperación internacional en actividades espaciales y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, declara que se necesita un mayor enfoque en las esferas de la observación de la Tierra, el problema de los desechos espaciales, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las aplicaciones espaciales en la respuesta en casos de desastre, la salud mundial y la educación. El Gobierno de Malasia acoge con beneplácito la creación del Grupo de Trabajo sobre la agenda “Espacio2030” y apoya las

actividades dedicadas a alentar el intercambio de información para descubrir, observar y caracterizar los objetos cercanos a la Tierra que pudieran ser peligrosos, todo ello en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

16. UNISPACE+50 ofreció a los Estados Miembros la oportunidad de reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro de las actividades y la cooperación a escala mundial en la esfera espacial, y el Gobierno del orador respalda las siete prioridades temáticas definidas en esa conferencia y el enfoque en los cuatro pilares de la economía espacial, la sociedad espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial. Malasia tiene la firme y total determinación de ratificar los tratados internacionales que regulan la utilización del espacio ultraterrestre y respetan los principios jurídicos de la resolución 1962 (XVIII) de la Asamblea General, o de adherirse a esos tratados y, mientras crea su legislación nacional relativa al espacio ultraterrestre, aguarda con interés poder aprender de otros Estados Miembros que ya se han dotado de marcos regulatorios en la materia.

17. **El Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela) dice que es crucial garantizar el acceso equilibrado de todas las naciones al espacio ultraterrestre dado que es un patrimonio común de la humanidad. Con ese fin, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones constituyen la plataforma única para la cooperación internacional en actividades espaciales. Para contener la amenaza a la paz y la seguridad que representaría una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el orador destaca la importancia de la transparencia y la confianza y la necesidad de que todos los Estados se abstengan de acciones encaminadas a la militarización de ese espacio, lo que incluye el emplazamiento de armas de cualquier tipo en dicho espacio. Además, el uso de satélites para interceptar comunicaciones es contrario al principio del uso pacífico del espacio ultraterrestre y vulnera el principio de soberanía de los Estados. El orador respalda el proyecto de tratado propuesto por China y la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme al considerarlo una buena base para el inicio de negociaciones conducentes a la adopción de un instrumento jurídico que permita resguardar el espacio ultraterrestre como un ámbito netamente pacífico en beneficio de la humanidad.

18. El Gobierno del orador concede altísima importancia al desarrollo de políticas nacionales destinadas al fomento del uso pacífico del espacio ultraterrestre. Con ese fin se ha establecido la Agencia Bolivariana para Actividades Aeroespaciales, cuya misión es consolidar programas de investigación y

desarrollo que permitan insertar la utilización de la tecnología espacial en la toma de decisiones del sector público venezolano.

19. La reducción y la remoción de los desechos espaciales deben tratarse de modo que no obstaculicen las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo ni impongan una carga inapropiada a sus respectivos programas espaciales. La ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones cumplen un importante papel para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues ofrecen soluciones viables a muchos problemas de desarrollo económico-social, comunicacional, meteorológico y ambiental, entre otros. Las naciones desarrolladas deben aunar sus recursos para brindar asistencia a los países en desarrollo en la implementación de programas espaciales, mientras que la Comisión debe promover de manera especial las tecnologías espaciales en el contexto del desarrollo sostenible y fortalecer las iniciativas de la comunidad espacial para la consecución de la Agenda 2030. La República Bolivariana de Venezuela tiene el compromiso de sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a realizar el mejor uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, con estricto apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados en la materia.

20. **El Sr. Batibonak** (Camerún) dice que los Estados deben aprovechar los beneficios de la tecnología espacial, especialmente las aplicaciones que pueden ayudarlos a promover el desarrollo sostenible y superar los problemas relacionados con el cambio climático. Sin embargo, esas prometedoras perspectivas son cada vez más sombrías por la militarización del espacio y la proliferación de los desechos espaciales. La comunidad internacional debe reflexionar seriamente sobre cómo garantizar la utilización segura y sostenible del espacio y sobre la mejor forma de explotarlo de modo pacífico en beneficio de la humanidad. Reforzar la cooperación internacional, regional e interregional, garantizar el estado de derecho, en particular mediante la elaboración de normas pertinentes sobre el espacio, y salvaguardar la paz en el espacio ultraterrestre resulta esencial para garantizar que las actividades espaciales sigan beneficiando a todos los pueblos, independientemente de su nivel de desarrollo económico o científico.

21. En ese sentido, el Camerún acoge con agrado los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer un régimen jurídico internacional que incorpore y desarrolle los conceptos que figuran en la Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre. La Comisión debe seguir trabajando para consolidar y fortalecer ese

régimen jurídico y garantizar así la utilización pacífica, justa y equitativa de la tecnología espacial. Todos los países tienen derecho a percibir los beneficios de las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre y los países en desarrollo deben recibir asistencia de la comunidad internacional para fomentar sus capacidades espaciales, lo que les permitiría afrontar sus acuciantes problemas económicos y sociales.

22. **El Sr. Baek Yong-jin** (República de Corea) dice que, sin la adecuada coordinación, la tecnología espacial, a medida que evolucione, y el número cada vez mayor de agentes y objetos existentes en el espacio podrían plantear una amenaza para la humanidad. Es, pues, más importante que nunca la función de coordinación que desempeña la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El orador encomia la ardua labor que ha permitido al Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre consensuar un conjunto de directrices, pero espera que la propia Comisión finalice pronto la tarea de elaborar un conjunto definitivo de directrices sobre la materia.

23. El espacio ultraterrestre debe seguir siendo seguro y sostenible. Al mismo tiempo, no se debería refrenar indebidamente el gran potencial que encierran la ciencia y la tecnología espaciales para contribuir a un desarrollo económico y social sostenible. El tercer plan rector para el desarrollo y la promoción del espacio, adoptado recientemente por el Gobierno del orador, muestra cómo se puede utilizar la tecnología espacial para atender retos de envergadura mundial como el cambio climático. La transparencia y las medidas de fomento de la confianza, al alentar la realización de actividades responsables en el espacio ultraterrestre, dan respuesta a las inquietudes sobre la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, reducen los riesgos y promueven un clima de confianza. El Gobierno del orador participó en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. La República de Corea, uno de los principales países con capacidad espacial, participará de manera activa en las labores de la comunidad internacional dedicadas a velar por que las actividades espaciales mejoren el bienestar de la humanidad.

24. **El Sr. Alhadi** (Iraq) declara que UNISPACE+50 ha contribuido de manera admirable a que todos los países, con independencia de su nivel de progreso económico o científico, puedan beneficiarse, como les corresponde por derecho, del uso y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los Estados

Miembros han de velar por la sostenibilidad de un régimen espacial justo y legítimo que favorezca la realización de actividades pacíficas que, además, den impulso a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se debe realizar un esfuerzo intenso para materializar una visión común de la utilización y la exploración futuras del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; esa visión debe ser un elemento fundamental de la agenda “Espacio2030”, en consonancia con las siete prioridades temáticas fijadas en UNISPACE+50.

25. Gestionar los recursos naturales, garantizar la seguridad alimentaria y abordar el cambio climático son algunas de las aplicaciones importantes de la ciencia y la tecnología espaciales. La cooperación internacional es la vía adecuada para facilitar el intercambio de conocimiento y mejores prácticas a ese respecto. Además, se han de instaurar marcos jurídicos convenidos internacionalmente sobre el uso del espacio ultraterrestre. La distancia entre los países desarrollados y en desarrollo con respecto a la tecnología espacial se debe salvar a fin de facilitar las iniciativas mundiales dedicadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debe hacer más por ampliar la disponibilidad de los satélites de teleobservación y de datos precisos. Esos datos permiten a los países en desarrollo mitigar las consecuencias de la sequía en la seguridad alimentaria y observar el uso agrícola del suelo, entre otras aplicaciones.

26. Pese a su fatigosa lucha contra el terrorismo y los continuos esfuerzos para reconstruir las zonas liberadas del país, el Gobierno del orador está utilizando las aplicaciones espaciales con fines pacíficos. Se utilizan datos espaciales de libre acceso para vigilar la toxicidad de la atmósfera resultante de los incendios de campos petrolíferos provocados para sabotear los oleoductos de crudo, y también se utilizan para estudiar los efectos de los incendios. También se está midiendo la concentración de plancton aéreo, polvo, dióxido de carbono y metano con tecnología espacial a fin de determinar su efecto en el cambio climático. Con el fin de controlar los efectos destructivos del jacinto de agua, una planta invasora cuya propagación por los ríos y las marismas del Iraq pone en peligro los recursos hídricos, se están utilizando datos e imágenes de los satélites Sentinel y Landsat para determinar dónde crece la planta y vigilar su crecimiento y propagación. Además, se están utilizando datos espaciales e imágenes por satélite de gran resolución facilitados por asociaciones espaciales de todo el mundo para evaluar el grado de devastación causado en algunas zonas del país por los atentados terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. En ese proceso se ha dado un importante impulso a la campaña contra el terrorismo que lleva a cabo el Gobierno del orador.

27. El Iraq se opone firmemente a la militarización del espacio ultraterrestre y a cualquier otra utilización de este que sea perjudicial para la humanidad. Reafirma también la aplicabilidad del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas para determinar la responsabilidad internacional respecto de los daños provocados por los objetos espaciales. En interés de las generaciones futuras, todos los Estados deben facilitar a las Naciones Unidas información sobre sus actividades en el espacio ultraterrestre, de modo que se eviten accidentes catastróficos que puedan tener consecuencias para la paz mundial.

28. **El Sr. Giacomelli da Silva** (Brasil) dice que su nación siempre ha sido partidaria de preservar el espacio ultraterrestre como un entorno pacífico que todos los países, con independencia de su grado de desarrollo, tienen derecho a explorar y utilizar de manera sostenible y en beneficio de la humanidad. Las tecnologías espaciales son indispensables para lograr el desarrollo sostenible, y la cooperación internacional cumple una función crucial en la promoción del progreso de los programas espaciales, en especial los de los países en desarrollo. Las asociaciones internacionales en el ámbito espacial permiten a los países compartir intereses y objetivos comunes así como los costos y riesgos aparejados, afrontar los retos de manera coordinada y disfrutar de los beneficios de la ciencia espacial. En los años ochenta, el Brasil y China aunaron fuerzas para llevar a cabo el programa sino-brasileño sobre el satélite de teleobservación de los recursos terrestres. El programa hizo posible que los dos países construyeran y lanzaran una serie de satélites con que observar recursos terrestres, y el lanzamiento del próximo satélite, CBERS-4A, está programado para 2019. El Brasil, uno de los primeros promotores de las políticas de acceso a datos abiertos para que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de las tecnologías satelitales, cuenta con una base de datos de imágenes en su Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales. El Gobierno del orador imparte, además, programas de capacitación sobre la vigilancia de la deforestación para participantes de países en desarrollo, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

29. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el único foro multilateral mediante el que se pueden atender los asuntos relativos al uso del espacio colectivamente, garantizando que se preste la misma atención a los intereses de los países desarrollados y en desarrollo. Por consiguiente, los retos asociados a las actividades espaciales requieren de una Comisión aún más fuerte,

capaz de hallar soluciones y mejorar la gobernanza mundial del espacio en los decenios venideros. La agenda “Espacio2030” y las siete prioridades temáticas aprobadas durante UNISPACE+50 fijarán el rumbo de las actividades futuras de la Comisión y ayudarán a que los beneficios de la ciencia espacial lleguen a más países. A ese respecto, se deben proporcionar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre recursos financieros acordes a las necesidades cada vez mayores de los Estados y a la expansión prevista de las actividades espaciales.

30. Dadas las persistentes preocupaciones por el riesgo de conflicto en el espacio ultraterrestre, es necesario preservar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en ese espacio, que resultarían amenazadas de forma grave e irreversible incluso por casos limitados de uso de la fuerza contra activos espaciales. En consecuencia, el Brasil apoya plenamente las acciones encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que se describen en la Agenda del Secretario General para el Desarme y que se recapitulan en su memoria sobre la labor de la Organización (A/73/1). Aunque la Comisión no es un foro sobre el desarme, sí que realiza una contribución indispensable para preservar la paz en el espacio ultraterrestre al favorecer el consenso, impulsar la gobernanza mundial de las actividades espaciales y concienciar sobre los riesgos que comportan las actividades espaciales. El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ha realizado una labor encomiable al aprobar el conjunto de directrices voluntarias, pero es el momento de que la Comisión dé continuidad a esa labor elaborando un conjunto exhaustivo de directrices que garanticen la preservación y la protección del entorno espacial para su utilización por las generaciones futuras.

31. El Brasil apoya el nombramiento de Chipre, Etiopía, Finlandia, Mauricio y el Paraguay como miembros más recientes de la Comisión, puesto que se debe permitir a todos los Estados interesados en las actividades espaciales que participen en la labor de esa Comisión. El Brasil, que ocupará la Presidencia de la Comisión en 2019, hará todo lo posible para promover la cooperación, proteger el entorno espacial y generar oportunidades en beneficio de toda la humanidad.

32. **El Sr. Hodgkins** (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de su país sigue adelante con la aplicación de su estrategia nacional para el espacio, en estrecha colaboración con sus aliados y con el sector privado. Ese enfoque es esencial para garantizar la eficacia de las operaciones espaciales por medio de una mejor conciencia situacional y un comportamiento

responsable en el espacio. A fin de mejorar la sostenibilidad de las actividades espaciales, se están adoptando medidas para aplicar una directriz normativa sobre el espacio, relativa a la gestión nacional del tráfico en el espacio, que alienta la elaboración de nuevas normas de comportamiento y mejores prácticas para las operaciones espaciales por medio del diálogo con otras naciones espaciales. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir siendo un foro multilateral clave para reforzar la seguridad, la estabilidad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

33. Entre los logros recientes notables de esa Comisión figuran su aprobación del preámbulo y de 21 directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, finalizadas con éxito por el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y que representan mejores prácticas para realizar una utilización segura y responsable del espacio. Las naciones deben empezar a pensar en cómo tienen previsto aplicar esas directrices a nivel nacional, como ya han empezado a hacer los Estados Unidos.

34. La Comisión y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos tienen un distinguido historial de promoción de la exploración espacial gracias al desarrollo del derecho espacial mediante el consenso. Esa Subcomisión ha desempeñado un papel clave en el establecimiento de los principales tratados sobre el espacio ultraterrestre, gracias a los cuales han prosperado la exploración y la utilización del espacio por las naciones, las organizaciones internacionales y las entidades privadas. Como consecuencia, la tecnología y los servicios espaciales han contribuido enormemente al crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida en todo el mundo. La Subcomisión ha realizado progresos positivos en cuanto al régimen jurídico del espacio ultraterrestre y la gobernanza mundial del espacio, lo que refuerza la importancia de los principales tratados sobre el espacio ultraterrestre y permite evaluar los mecanismos internacionales voluntarios creados posteriormente por la Comisión. La delegación del orador, como miembro de la Comisión, trabajará para que tan importante labor llegue a término de manera satisfactoria.

35. A los Estados Unidos les complace el éxito de UNISPACE+50, en especial la decisión de empezar a trabajar en la agenda “Espacio2030” para trazar el rumbo a seguir por la Comisión. Además, el país del orador tiene la firme determinación de elaborar un documento de amplias miras que sienta las bases de la

labor futura de la Comisión, teniendo en cuenta la labor realizada por los Estados Miembros para superar la órbita terrestre de baja altitud y alcanzar la Luna, Marte y otros cuerpos celestes y, al mismo tiempo, incorporar nuevos proyectos comerciales.

36. Durante casi seis decenios, la Comisión, el único órgano permanente dedicado a esta esfera, se ha centrado en crear consenso para promover la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. Dadas las necesidades de carácter científico y comercial, no cabe duda de que la Comisión seguirá realizando progresos notables en cuanto a la promoción de la cooperación espacial internacional y, con ello, mejorará la calidad de vida de toda la población de la Tierra.

37. **La Sra. Al Abdali** (Emiratos Árabes Unidos) dice que se debe compartir la pericia y los recursos relacionados con un sector tan vital como el espacio ultraterrestre y que se debe intercambiar la información y las mejores prácticas al respecto, con el fin de emplear las aplicaciones espaciales en mejorar la vida de las personas en todas las esferas. Los Estados deben realizar sus actividades espaciales de manera responsable y transparente y centrarse en fomentar la confianza. Al mismo tiempo, el derecho internacional se debe desarrollar para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

38. El Gobierno de la oradora trabaja para construir un sector espacial fuerte y sostenible y ha promulgado una ley nacional en materia del espacio como parte de su política espacial nacional. Con arreglo a esa política, su Gobierno ha emprendido proyectos como el vehículo espacial Esperanza de la misión a Marte de los Emiratos Árabes Unidos (EMM) y una simulación de la vida en Marte llamada Mars Science City, cuya finalidad es servir como preparativo para edificar en ese planeta a más tardar en 2117.

39. Los Emiratos Árabes Unidos fueron el primer miembro árabe del Comité de Exploración Espacial, son miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y ocupan actualmente la vicepresidencia de la Federación Internacional de Astronáutica. El país de la oradora también organizó dos sesiones de un foro preparatorio de alto nivel patrocinado por las Naciones Unidas en 2016 y 2017 sobre el espacio como motor del desarrollo socioeconómico sostenible que depararon recomendaciones útiles para UNISPACE+50.

40. El país de la oradora ha promovido alianzas internacionales y regionales con líderes en el sector del espacio ultraterrestre, ha concluido 24 memorandos de entendimiento al respecto y ha suscrito un acuerdo para

enviar a su primer astronauta a la Estación Espacial Internacional para que participe en la misión rusa.

41. **El Sr. Tituaña Matango** (Ecuador) declara que UNISPACE+50 ha ofrecido la oportunidad de incrementar la colaboración entre los Estados para desarrollar programas de aplicación espacial responsables y orientados al bien común que permitan un mayor acceso de los países en desarrollo a las actividades en el espacio ultraterrestre. El Ecuador apoya firmemente que se vincule la utilización efectiva y universal de la ciencia espacial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La intensificación de la capacitación y la colaboración con los países en desarrollo proporcionará una mayor estabilidad internacional, sin dejar a nadie atrás. Además, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 ha puesto de relieve la importancia de la ciencia espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia para alcanzar objetivos más amplios como el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

42. Además de avanzar hacia esos objetivos más amplios, la tecnología espacial puede reforzar la protección del medio ambiente y dar cumplimiento a los acuerdos internacionales para reducir los impactos del cambio climático. La tecnología espacial también podría mejorar la planificación y la gestión urbanas; por ello el Ecuador se congratula por la adopción de la Nueva Agenda Urbana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

43. Es importante promover la cooperación internacional para la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y su utilización a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el acceso universal a este espacio con fines científicos y no únicamente comerciales. Por ser un recurso limitado, se debe hacer un uso racional y equitativo de la órbita geoestacionaria, tomando en cuenta especialmente las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

44. **El Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) dice que la delegación de su país subraya la importancia de que se apliquen plenamente los principios universalmente convenidos que rigen el espacio ultraterrestre, la única manera de garantizar su uso y exploración con fines pacíficos de forma sostenible y equitativa por todos los Estados sobre la base de la igualdad, la no apropiación, la cooperación no discriminatoria y la no injerencia. En consecuencia, todos los Estados deben poder tener acceso al espacio ultraterrestre mediante la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, que son instrumentos

indispensables para el desarrollo sostenible. Dadas las imperiosas necesidades de los países en desarrollo, se debe promover la cooperación con ellos en las actividades en el espacio ultraterrestre y el intercambio no discriminatorio de las tecnologías y los conocimientos científicos. Además, pese a la elevada importancia de velar por la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, eso no debe ser pretexto para imponer limitaciones a los programas espaciales de países en desarrollo.

45. Para garantizar la estricta aplicación del principio de igualdad, es importante adoptar un enfoque no discriminatorio en las actividades espaciales. Los reglamentos vigentes para la asignación de las posiciones orbitales atendiendo al orden de llegada limitan la capacidad de los países en desarrollo de disfrutar de los beneficios de la órbita geoestacionaria. Otra cuestión preocupante es la influencia de los desechos espaciales en la utilización sostenible del espacio ultraterrestre. Los Estados que han generado los desechos espaciales son los únicos responsables de eliminarlos, teniendo en cuenta sus respectivas capacidades para afrontar el problema. Esta cuestión es un motivo común de preocupación y, en consecuencia, toda medida al respecto debe respetar las inquietudes y los intereses de todos los Estados y consensuarse. Las misiones con satélites pequeños cobran una importancia cada vez mayor para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Respecto de esos satélites no se debe crear ningún régimen jurídico, pues en tal caso podrían imponerse limitaciones al diseño, la construcción, el lanzamiento y la utilización de satélites pequeños.

46. Para garantizar que el espacio ultraterrestre se reserve exclusivamente para actividades pacíficas, debe rechazarse todo plan encaminado a su militarización o al emplazamiento de armas en él. El anuncio por los Estados Unidos de América de que se propone crear una fuerza militar en el espacio ultraterrestre es alarmante, sobre todo por sus propósitos declarados de lograr el dominio del espacio, crear armas espaciales y, posiblemente, librar guerras en el espacio. Dar ese paso incrementaría el riesgo de una carrera de armamentos o, incluso, de un conflicto armado en el espacio ultraterrestre. Por tanto, la República Islámica del Irán apoya plenamente las negociaciones en torno a un instrumento jurídicamente vinculante que prevenga esos riesgos. Promover el uso de la ciencia y la tecnología espaciales, velar por la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y mantener este como una zona de paz son responsabilidades compartidas por todos.

47. **El Sr. Umar** (Nigeria) dice que el espacio ultraterrestre se debe seguir resguardando de manera colectiva en tanto que patrimonio común de la humanidad. Su exploración y utilización deben tener fines pacíficos y realizarse en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo social, económico o científico. Todos los Estados, y especialmente los que poseen una capacidad importante en materia espacial, deben contribuir activamente a promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y prevenir una carrera de armamentos. Asimismo, todos los Estados deben abstenerse de realizar acciones contrarias a esos objetivos en interés de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación internacional.

48. Nigeria mantiene su compromiso de emplear con fines de desarrollo sus capacidades en la esfera de la ciencia espacial, que son cada vez mayores, y está trabajando en proyectos en los ámbitos de la desertificación, el análisis demográfico y la evaluación de las emisiones de carbono. La tecnología espacial tiene enormes posibilidades de beneficiar a los países desarrollados y en desarrollo y, por tanto, las Naciones Unidas deben promover un acceso igualitario y no discriminatorio al espacio ultraterrestre. El proyecto de resolución aprobado en UNISPACE+50 sobre el espacio como motor del desarrollo sostenible traza un rumbo útil para el futuro de la exploración espacial que se desarrollará a medida que la Comisión defina la agenda "Espacio2030". La propia Nigeria, 15 años después de su primera puesta en órbita, ha hecho llegar recientemente un nanosatélite hasta la Estación Espacial Internacional. Por medio del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (un programa encomiable al que está afiliado el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales), la Comisión ha prestado asistencia a países en desarrollo en actividades de creación de capacidad y en el fomento de la cooperación internacional.

49. La Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) ha sido muy beneficiosa en Nigeria y África Occidental, y las agencias espaciales del país del orador han colaborado con la Oficina Regional de Apoyo de ONU-SPIDER sita en Nigeria para crear un sistema nacional eficaz de gestión de desastres. El cambio climático, uno de los agentes de desastres naturales como la drástica reducción del lago Chad, ha frenado el crecimiento económico de Nigeria, lo que ha provocado conflictos sociales, delincuencia, enfermedades, migración en masa desde zonas gravemente afectadas

como la cuenca de ese lago y conflictos transfronterizos. El Gobierno del orador trabaja con asociados regionales e internacionales para revitalizar el ecosistema de la cuenca y vigilarlo mediante teleobservación y, en consecuencia, reconoce el principio fundamental de la no discriminación en la disponibilidad de los datos geoespaciales, tan decisivos para el desarrollo sostenible de las zonas mencionadas.

50. **El Sr. Abbani** (Argelia) indica que el Gobierno de su país ha establecido un programa espacial nacional y está ampliando la capacidad industrial del país y atendiendo sus necesidades de conocimiento teórico y aplicaciones prácticas. El lanzamiento con éxito de tres satélites ha fortalecido la capacidad nacional de observación de la Tierra y promueve el desarrollo sostenible mediante la protección del medio ambiente y diversos ecosistemas, la vigilancia de la desertificación y el uso de la tierra, y la prevención y la gestión de los desastres naturales. Los proyectos encaminados a la creación de aplicaciones espaciales comprenden actividades de capacitación, investigación y uso de imágenes obtenidas por satélite de los recursos naturales al objeto de hacer un seguimiento de los incendios forestales y realizar labores de urbanismo.

51. Argelia apoya todas las iniciativas encaminadas a promover la cooperación interafricana en la esfera de las aplicaciones y tecnologías espaciales para el desarrollo sostenible, y ha contribuido a completar la Política y Estrategia Africana en materia Espacial adoptada por la Unión Africana en 2015. Argelia también contribuye a las actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre orientadas a crear un marco científico, técnico y jurídico en África y otras regiones. Argelia y Sudáfrica han puesto en marcha un proyecto conjunto en el que emplean sus respectivos satélites de observación de la Tierra en el marco de la Constelación Africana de Satélites para la Gestión de Recursos, al objeto de descubrir y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo regional y la lucha contra la pobreza. Además, Argelia acoge la Oficina Regional de Apoyo de ONU-SPIDER dedicada a la gestión de desastres naturales.

52. El Gobierno del orador reafirma la importancia de definir el espacio ultraterrestre y su relación con el espacio aéreo de cada país para prevenir y gestionar posibles conflictos; asegurar el acceso equitativo a posiciones orbitales sobre la base de la utilización pacífica y la no apropiación del espacio ultraterrestre, en lugar de asignar el acceso por orden de llegada; afrontar los peligros que suponen los desechos espaciales sin obstaculizar la capacidad emergente de los países en desarrollo mediante la aplicación voluntaria de las Directrices para la Reducción de

Desechos Espaciales elaboradas por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales; introducir un marco regulatorio para la comercialización de los datos de alta resolución obtenidos por satélite, de modo que se prevenga su uso indebido; hacer que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos reconozca las inquietudes de los países en desarrollo para ayudarles de manera óptima a dotarse de capacidades nacionales en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales; y lograr que la Comisión participe activamente en prevenir una carrera de armamentos en el espacio.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.